

DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN FUNDAMENTOS DE SALUD PÚBLICA

UNIDAD 4: TAREA 6– SOCIALIZACIÓN

PRESENTADO POR

MARISELA GUTIÉRREZ TOLOZA

SANDRA MILENA VARGAS SANABRIA

MARTHA ESPERANZA LOZANO CANAS

MARÍA LINA MURGAS RODRÍGUEZ

DIANA MARÍA SANDOVAL BLANCO

GRUPO: 151007_6

TUTOR: JAMES GALEANO MARTINEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD

DICIEMBRE 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
3. DESARROLLO DEL TRABAJO.....	5
3.1 Evolución histórica de salud pública.	5
3.2 Contexto normativo en Colombia.....	6
3.3 Descripción de tres componentes de la SP del MSPS y su relación con el contexto real en el lugar de residencia.....	8
3.3.1 Salud mental y sustancias psicoactivas.....	8
3.3.2 Enfermedades no transmisibles.....	10
3.3.3 PDSP y Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria.....	13
4. CONCLUSIONES.....	15
5. BIBLIOGRAFÍA.....	16

1. INTRODUCCIÓN

La salud pública está integrada por políticas que buscan mejores condiciones de salud en la población, por medio de actividades enfocadas tanto de forma individual como colectiva, para lograr bienestar, desarrollo y mejores condiciones de vida. Las actividades se desarrollan bajo la dirección del Ministerio de Salud y Protección Social, a través de políticas, programas y planes en salud, en coordinación con todos los actores que hacen parte del sistema salud en Colombia.

A nivel Departamental quien tiene a cargo la dirección, el control y la planificación de los procesos en salud, son las secretarías de salud departamentales quien en coordinación con otras dependencias y actores del sistema de salud supervisan que se cumplan los planes, programas y proyectos en salud. (GOBERNACION DE SANTANDER, 2017)

A nivel local, en los municipios es activa la participación por parte de las secretarías de salud municipales en coordinación con las IPS y de todos aquellos que hacen parte del sistema de salud.

Así pues es el MSPS quien da las pautas en relación con políticas en salud, para que se tomen acciones, las cuales van dirigidas a la población por medio del SGSSS, con el fin de mejorar el estado de salud, a través de un servicio completo que permita el acceso oportuno y excelente, donde los usuarios se sientan complacidos. (MINSALUD, s.f.)

2. OBJETIVOS

Objetivo General

- Conocer el desarrollo histórico de la SP, las normas y los componentes en salud pública del Ministerio de Salud y Protección Social, describir detalladamente tres de esos componentes y relacionarlos con el contexto de real de acuerdo a los sitios de residencia de los integrantes del grupo colaborativo.

Objetivos Específicos

- Investigar e interiorizar sobre la evolución de la salud pública, sobre sus adelantos y mejoras a través del tiempo.
- Conocer y analizar la normatividad en salud pública y las formas de aplicación.
- Identificar las leyes que reconocen, regulan y garantizan el derecho fundamental a la salud en Colombia.
- Hacer un recorrido por cada uno de los componentes de la salud pública, reconocerlos e identificar su funcionamiento y organización.
- Colaborar y aportar desde la regencia de farmacia en cada una de las acciones dirigidas y orientadas por la salud pública a la población

3. DESARROLLO DEL TRABAJO

3.1 Evolución histórica de salud pública.

La salud pública está organizada por un grupo de estrategias las cuales busca respaldar la salud de todos los individuos, evitar enfermedades, alargar la vida de cada una de las personas, desarrollar seguimientos vigilancia y control con la supervisión del estado.

La Salud Pública se ha dado desde la época de Hipócrates cuando se considera en la influencia que tiene el entorno en el cual se desarrolla el individuo y la comunidad en general. Se debe aclarar que los primeros momentos que tuvo la Salud Pública tuvo lugar en Roma antigua, está bajo la denominación de Higiene Pública la cual miraba el sano ambiente físico en especial el del agua y los acueductos. La Higiene Pública se detiene en la época del feudalismo y se reactiva durante la revolución industrial con Raus, Ramazini y Johan Peter Frank conocido como el padre de la salud pública; en esta época es cuando el estado se preocupa más por la higiene del agua y la limpieza, estableciendo los buenos niveles de existencia del ser humano, así como el control de los alimentos y los males que se daban en el trabajo. (Ramos, 2000)

En el siglo XIX la medicina tuvo grandiosos progresos con la incursión de equipos médicos y los nuevos estudios de la bacteriología de Pasteur en 1870 y Koch en 1882. Ha mediados del siglo se impulsa el progreso de la Salud Publica con los estudios y avances mencionados anteriormente y la aparición de la medicina social, aumentando así la servicios en salud como sucedió en Alemania en 1883.

Durante la primera mitad del siglo XX se realizan estudios en el campo sanitario y nacen los misterios de la Salud Pública. En este periodo se destacaron Sigerist, Rosen y Jones; es aquí donde nace una de las primeras definiciones de SP dada por el norteamericano Winslow en 1920.

En este momento se da inicio a la prevención luego de la primera revolución epidemiológica, aumentándose esta con la 2da insurrección epidémica; es así como la Salud Pública ejerce sus tareas y completa así con el cuidado preventivo a los individuos, el entorno social y atención curativa. A pesar de conservar valores políticos en Inglaterra se terminó con la expresión de Salud Pública lo que hizo que retrasara el uso en gran parte del territorio mundial, en la actualidad hay un extenso consentimiento en donde la Salud Pública convirtiéndose en una rama integradora y multidisciplinaria. Sin embargo, siguen existiendo diferenciación en algunas partes como en Canadá y otras partes de Latinoamérica.

3.2 Contexto normativo en Colombia

- **Ley estatutaria en salud: Ley 1751 del 2015.**

Regula el derecho fundamental a la salud, lo garantiza y plantea mecanismos de protección.

Siendo el estado colombiano el responsable de garantizar y proteger este derecho, por medio de políticas y acciones que permitan el acceso a los servicios de salud de manera equitativa.

Para que los colombianos accedan a los servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de toda enfermedad, contando con las garantías de ley.

(MINSALUD, 2015)

- **Política de atención integral en salud (PAIS)**

Mediante el PAIS, se busca que las condiciones de salud de toda la población colombiana sean cada vez mejores, con la regulación de todos los actores del sistema ya que son estos los que garantizan todo lo que tiene que ver con la atención en salud, promoción, prevención o la gestión del riesgo. Según el ASIS (2014) con el PAIS la expectativa de vida ha aumentado y se redujo la tasa de mortalidad. (MINSALUD, Modelo PAIS, 2016).

- **Ley 1122 de 2007**

De acuerdo a esta Ley como dicta el art. 32. La salud pública se forma de políticas que buscan que el bienestar de los colombianos sea garantizado, mediante programas de salubridad a todos los individuos, esto permite medir las condiciones de vida, siendo el gobierno el encargado de que sea promovida la participación de todos los entes de SP. (SECRETARIA DEL SENADO, 2007).

En el art. 33. El gobierno de Colombia define el Plan Nacional de Salud Pública, por periodos de 4 años, esto quedará relacionado en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Objetivo central es fomentar la atención temprana y prevenir cualquier factor de riesgo. (SECRETARIA DEL SENADO, 2007)

- **Ley 1438 de 2011**

Esta ley busca que el SGSSS se haga más sólido, con estrategias enfocadas en la comunidad garantizando una atención primaria en salud, con un servicio más cercano a las personas, más humano, agradable y que incluya a todos sin tener en cuenta la raza, que haya equidad donde lo que importe más sea el bienestar y salud de cada individuo en cualquier parte del país. (MINSALUD, LEY 1438 , 2011)

- **El ASIS - Análisis de Situación de Salud**

Consiste en un análisis de salud en los diferentes territorios teniendo muy en cuenta a personas vulnerables basándose en sexo edad y nivel socioeconómico cuyo entorno es influenciado por el contexto histórico, geográfico, demográfico, social, económico, cultural, político y epidemiológico. Este análisis debe realizarse anualmente y sirve como instrumento en el sector de la salud para tomar decisiones. (Ministerio de salud, ASIS, s.f.)

3.3 Descripción de tres componentes de la SP del MSPS y su relación con el contexto real en el lugar de residencia.

3.3.1 Salud mental y sustancias psicoactivas.

Para el desarrollo y promoción de una mente saludable y la prevención del uso de drogas y la convivencia social, además de la atención completa en salud mental, que aporten al bienestar de cada persona en su desarrollo en todas las etapas de la vida. De acuerdo a la Ley 715 de 2001, es el Ministerio de Salud y Protección Social quien define, da las reglas, diseña, implementa y administra el Sistema de Información en Salud y el Sistema de Vigilancia en SP, en compañía de las entidades territoriales. (Ministerio de salud, Salud mental y convivencia Social., s.f.)

Salud mental.

Es un estado activo con cambios de las personas en la vida diaria, se manifiesta a través del comportamiento de tal manera permite que las personas puedan aclarar su estado emocional y mental para seguir en su vida cotidiana, ya sea en lo laboral, emocional y socialmente, así poder establecer buenas relaciones y aportar positivamente a su comunidad.

La ley 1616 de 2013 de Salud Mental.

Estas políticas están orientadas a que sea garantizado el Derecho a la Salud Mental de la población, siendo los niños y adolescentes la prioridad, con actividades de promoción y la prevención en el bienestar mental, tales como:

- Promoción de la salud mental.
- Prevención Primaria del trastorno mental.
- Atención integral e integrada en salud mental.
- Trastorno mental.

- Discapacidad mental.
- Problema psicosocial.
- Rehabilitación psicosocial.

Sustancias psicoactivas.

El uso de estas sustancias y los resultados luego de ejecutar el Plan Nacional de Prevención y Promoción de la Salud, atención al consumo de sustancias psicoactivas donde se reconoce el consumo de sustancias psicoactivas como un problema de salud pública, el consumo en exceso se reconoce como una afección, lo que requiere atención integral basada en los derechos humanos.

Plan Nacional de 2014 – 2021

Consumo de Sustancias Psicoactivas Atención Promoción, Prevención de la Salud

Reducir el uso de sustancias psicoactivas y las consecuencias adversas, mediante la atención, promoción, prevención de las personas y las comunidades afectadas, el consumo de sustancias psicoactivas esto acompañado del sistemas de vigilancia control en salud pública, para incluir estilos de vida saludables.

Las sustancias psicoactivas se clasifican:

Hay muchas formas de clasificar dependiendo del abordaje, pero los tres grandes grupos según OMS son:

- **DEPRESORES:** Efectos en el cerebro pueden ser, estimulantes del sistema nervioso.
- **ALUCINOGENOS:** pueden ser naturales, semisintéticas o sintéticas

- **ESTIMULANTES:** Pueden ser ilegales o legales, por ejemplo las bebidas alcohólicas son legales, pero la cocaína es ilegal. (PSICOLOGIA ONLINE, 2019)

La Salud Mental en Colombia.

Los estudios realizados de la situación de salud mental en el país, son parte importante de la salud pública, ha sido de interés nacional, se observa el incremento de las enfermedades por problemas y trastornos mentales, como la epilepsia y del comportamiento, muchas vidas perdidas por el suicidio, el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas elevan las cifras relacionadas con violencia y otros factores que disminuyen el bienestar y la calidad de vida de cada persona y la comunidad.

3.3.2 Enfermedades no Transmisibles

Las (ENT) se conocen además como enfermedades crónicas, son afecciones permanentes que evolucionan despacio. (MINSALUD, s.f.)

Las ENT de mayor importancia son:

- Las enfermedades del sistema cardiovascular.
- El cáncer en sus diferentes tipos.
- Las enfermedades respiratorias crónicas como el asma.
- Los diferentes tipos de diabetes. (MINSALUD, s.f.)

Generalidades:

- Las ENT son la causa de muertes de mayor importancia en el mundo, son la consecuencia del 70% de fallecimientos por año.

- Los factores que influyen en el riesgo son los mismos, tales como: el consumo del tabaco, el sedentarismo, el abuso de bebidas alcohólicas y una alimentación poco saludable.
- Las ENT pueden evitarse y controlarse, incorporando estilos de vida saludables, con intervención en salud y a través de políticas públicas. (MINSALUD, s.f.)
- En cuanto a la prevención, control y atención del cáncer en Colombia, el Ministerio de Salud ha expedido varias reglamentaciones entre las cuales están: Ley 1384 de 2010, “plantea acciones para que la atención de los pacientes con cáncer en el país se haga de manera integral” y la Ley 1388 de 2010, “brinda garantías a los niños con cáncer en su derecho a vivir, por medio de atención oportuna y acceso a todos los servicios de salud”. (MINSALUD, s.f.)
- En cuanto a la diabetes, el manejo se hace por medio del monitoreo del azúcar o glucosa en sangre, la medicación adecuada, alimentación saludable y actividad física.
- En el año 2010, Colombia pasó del puesto once dentro de las veinte primeras causas de muerte en 1990, al octavo en 2010. (MINSALUD, s.f.)
- Las ENT se encuentran incluidas en el PDSP 2012 -2021, en dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles, son todas las políticas e intervenciones en diferentes sectores, para mejorar la calidad de vida, promoviendo las acciones, las condiciones y los estilos de vida saludables. (MINSALUD, s.f.)

- Entre la ENT están las enfermedades huérfanas, es decir aquellas crónicas, debilitantes y que amenazan la vida, por medio de la ley 1392 del 2010 se reconocen y se implementan normas que garantizan la protección social. (MINSALUD, s.f.)

Contexto real:

En el municipio de Oiba en el Departamento de Santander, se encuentra la E.S.E. Hospital San Rafael. Una entidad que presta servicios de salud de baja complejidad, cuenta con programas de promoción y prevención.

A través de los cuales busca en la población un mejor vivir, con calidad, tanto en el área urbana como en la rural.

En cuanto a las ENT, las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) se realizan según el plan de acción, el cronograma de trabajo y también a través de citas de control a cargo de profesionales y técnicos en salud.

Las actividades de promoción y prevención de las ENT, se enfocan en:

- * Promoción, información y educación para la adopción de estilos de vida saludables para prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.
- * Participación en desarrollo de estrategias intersectoriales y comités locales para el fomento de nutrición y consumo de alimentos saludables.
- * Fomento y ejecución de programas de actividad física para prevención de enfermedades crónicas focalizada por grupos infantiles, jóvenes, adultos y adulto mayor.

* Atención primaria para control de factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles e inducción institucional a la demanda para consulta oportuna ante la presencia de factores de riesgo.

* Demanda inducida institucional para la consulta y controles médicos, nutricionales, psicológicos, etc. (HOSPITAL SAN RAFAEL OIBA E.S.E).

3.3.3 PDSP y Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria.

El PDSP, Es una estrategia territorial, que trabaja articuladamente con todos los sectores buscando la igualdad de salud para toda la sociedad, con el fin de garantizar servicios de salud como un derecho fundamental, mejorando las condiciones de vida, el proceso salud y enfermedad, creando una mejor condición de vida. Como dimensión central el desarrollo humano, esto se logra cuando toda la población alcanza una atención en salud de manera efectiva y positiva.

Tiene como objetivos:

- Asegurar la atención en salud
- Buscar progreso para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos
- Permisibilidad frente a los casos de mortalidad y morbilidad y discapacidad evitable

El ministerio de salud y protección social expuso unos enfoques los cuales su finalidad es aportar para que la salud sea de una forma íntegra para todos, siendo fundamental prevenir y promover la salud en todo el territorio colombiano.

Cuenta con unas orientaciones las cuales deben ser específicas, ser articuladas y cada una de ellas desarrollan unos componentes que son estrategias para lograr los objetivos planteados por la salud.

Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud

ES un grupo de estrategias de cada uno de los sectores encaminadas a buscar las acciones primordiales para estar vigilando y haciendo seguimiento a cada una de ellas con la finalidad de que sedé cumplimiento a cabalidad con esta dimensión tan importante para la salud de los colombianos.

Actividades realizadas en el municipio de Covarachía

Se realizan brigadas de salud en cada una de las veredas del municipio, para realizar la promoción y prevención de las enfermedades, allí se les brinda atención a todas aquellas personas que tienen alguna dificultad para acercarse al pueblo. Se aprovecha y se dan charlas educativas por parte de los jefes y médicos del centro de salud con acompañamiento de comisaria de familia y psicólogos.

Para este municipio se encuentra un programa que se llama PIC el cual se encarga de visitar cada una de las familias para saber cómo está la salud y condiciones de vida de cada uno de los integrantes y en casos ponerlos en conocimiento de las autoridades competentes para ayudar a reducir la vulnerabilidad de la familia

Son programas articulados centro de salud y alcaldía la cual suministra los transportes para el desplazamiento.

4. CONCLUSIONES

- Realizar este trabajo nos permite conocer sobre la evolución de la salud pública a través de los años, partir de cómo fue en sus inicios, en que se enfocaba, y como se fue desarrollando para llegar a ser hoy en día.
- Al hacer revisión de las lecturas sobre la evolución de la salud pública, se aprende que en la actualidad la salud pública es vista como una ciencia integradora y multidisciplinaria.
- La salud pública (SP) está orientada a mejorar las condiciones de vida de la población, no solo de un individuo, está pensada en lo colectivo, mejorando las condiciones de vida se mejora la salud.
- Por medio del contexto normativo de Colombia la población puede acceder a los diferentes servicios de salud como son la promoción y prevención, para que mejoren su salud.
- Se han descrito tres componentes de la salud pública del MSPS, entre los cuales está salud mental y sustancias psicoactivas del cual se destaca el trabajo que se desarrolla a través de las instituciones prestadoras de servicios de salud con la ejecución de campañas donde se promueve la salud mental y se previene el consumo de sustancias psicoactivas, lo cual contribuye positivamente en el desarrollo humano y social.
- Se logró identificar cuales enfermedades hacen parte del componte de salud de las enfermedades no transmisibles (ENT) y determinó la importancia de adquirir hábitos de vida saludables en la prevención de las ENT.
- Se determina la importancia de conocer la normativa que rige a la salud pública en Colombia, para poder prestar un buen servicio a quien lo requiera.

5. BIBLIOGRAFÍA

Ramos, B. (2000). Revista Cubana Salud Pública. La Nueva salud Pública. Recuperado (09-12/2019) de <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v26n2/spu01200.pdf>

Cruz, M. (2018). Evolución histórica de la salud pública. Recuperado (09-12/2019) de <http://hdl.handle.net/10596/22797>

GOBERNACION DE SANTANDER. (25 de 4 de 2017). *GOBERNACION DE SANTANDER*. Recuperado el 10 de 12 de 2019, de <http://www.santander.gov.co/index.php/funciones-salud>

HOSPITAL SAN RAFAEL OIBA E.S.E. (s.f.). Obtenido de

http://www.esehospitalsanrafaeloiba.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=354:promocion-y-prevencion&Itemid=163&lang=es

Ministerio de salud, ASIS. (s.f.). Recuperado el 19 de 12 de 2019, de

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/analisis-de-situacion-de-salud-.aspx>

Ministerio de salud, Salud mental y convivencia Social. (s.f.). Recuperado el 19 de 12 de 2019, de

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/SMental/Paginas/salud-mental-y-convivencia-social.aspx>

MINSALUD. (s.f.). Obtenido de

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/IMP_4feb+ABCminsalud.pdf

MINSALUD. (s.f.). Recuperado el 04 de 11 de 2019, de

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PENT/Paginas/Enfermedades-no-transmisibles.aspx>

MINSALUD. (s.f.). Recuperado el 04 de 11 de 2019, de

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PENT/Paginas/Prevenciondel-cancer.aspx>

MINSALUD. (s.f.). Obtenido de [https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Diagnostico-oportuno-](https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Diagnostico-oportuno-diabetes.aspx)

[diabetes.aspx](https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Diagnostico-oportuno-diabetes.aspx)

MINSALUD. (s.f.). Obtenido de

[https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Documents/dimensiones/dimensionvidasaludable-
condicionesno-transmisibles.pdf](https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Documents/dimensiones/dimensionvidasaludable-condicionesno-transmisibles.pdf)

MINSALUD. (16 de 02 de 2015). Recuperado el 19 de 12 de 2019, de

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf

MINSALUD. (s.f.). *MINSALU.GOV.CO*. Recuperado el 10 de 12 de 2019, de

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/mision-vision-principios.aspx>

MINSALUD, LEY 1438 . (19 de 1 de 2011). Recuperado el 19 de 12 de 2019, de

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201438%20DE%202011.pdf

MINSALUD, Modelo PAIS. (01 de 2016). *Ministerio de Salud* . Recuperado el 10 de 12 de 2019, de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/modelo-pais-2016.pdf>

PSICOLOGIA ONLINE. (21 de 3 de 2019). *PSICOLOGIA ONLINE*. Recuperado el 19 de 12 de 2019, de

<https://www.psicologia-online.com/clasificacion-de-las-drogas-oms-y-sus-efectos-918.html>

SECRETARIA DEL SENADO. (9 de 1 de 2007). Recuperado el 19 de 12 de 2019, de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1122_2007.html